



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 ABR 2011

VISTO la nota presentada por el Secretario Administrativo, Dn. Héctor ALMONACID; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informa de la solicitud efectuada por el Director General de Administración, Dn. Oscar FORTUNATO, agente categ. 24 PAYT para trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, junto al Director de Tecnología Dn. Daniel HERNADEZ agente categ. 24 PAYT, los días 13 al 15 de Abril del corriente año inclusive, a los efectos de asistir a un curso ofrecido por la empresa Kleer, sobre Desarrollo Agil de Software en Scrum.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de dos pasaje por los tramos USH-BUE-USH y liquidar TRES (3) días de viáticos a los citados agentes.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-COMISIONAR al Director General de Administración, agente categoría 24 PAYT Dn. Oscar FORTUNATO y al Director de Tecnología agente categ. 24 PAYT, los días 13 al 15 de Abril del corriente año inclusive, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de asistir a un curso ofrecido por la empresa Kleer, sobre Desarrollo Agil de Software en Scrum., de acuerdo a la nota presentada por el Secretario Administrativo Dn. Héctor ALMONACID, por los motivos expuestos en el exordio.

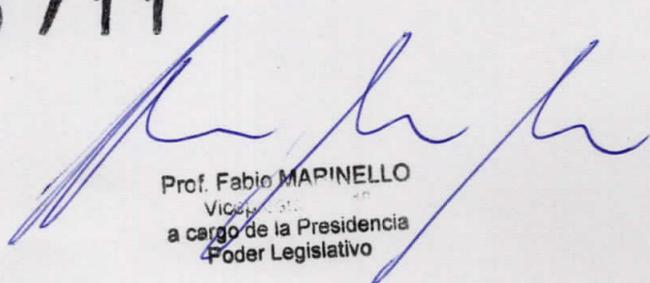
ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la extensión de dos pasajes por los tramos USH-BUE-USH LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a los agentes mencionados en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

136 / 11


Prof. Fabio MAPINELLO
Vicepresidente
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo